

**EN LO PRINCIPAL:** PRESENTA PROGRAMA REFUNDIDO DE CUMPLIMIENTO; **OTROSÍ:** ACOMPAÑA DOCUMENTOS;

SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

**Ignacio Zacarías Barra Wiren, C.I.** [REDACTED], abogado, en representación de **Sociedad Minera Pacifico del Sur SpA**, RUT N° 77.053.711-8, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Lo Conti 820, comuna de Olivar, correo electrónico [REDACTED], en el procedimiento administrativo sancionatorio F-077-2023, a usted respetuosamente digo:

Que, por este acto, y de conformidad a lo señalado en el artículo 42 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente (“LOSMA”), vengo, dentro de plazo, a presentar Programa Refundido de Cumplimiento (“PdC”) respecto de los cargos formulados a mi representada mediante la Resolución Exenta N°1/Rol F-077-2023, en virtud de resolución RES. EX.N°3.

Este PdC se presenta sobre la base de lo señalado en el artículo 42 de la LOSMA, los artículos 6° y siguientes del Reglamento sobre Programas de Cumplimiento, Autodenuncia y Planes de Reparación, aprobado por el Decreto Supremo N°30, de 2012, del Ministerio de Medio Ambiente (“Reglamento”), así como en lo expresado en la Guía para la presentación de Programas de Cumplimiento por infracciones a instrumentos de carácter ambiental, actualizada en julio de 2018 (“Guía”).

Cabe agregar que para una mejor comprensión y tratamiento por el SMA, el PdC se acompaña como un documento aparte en el otrosí.

**POR TANTO**, en consideración a lo expuesto en esta presentación, y en conformidad a lo establecido en los artículos 42 y 49 de la LOSMA y en los artículos 6° y siguientes del Reglamento, y sin perjuicio de reiterar la disposición de mi representada a aclarar o complementar cualquier aspecto de la presente propuesta de PdC,

**SOLICITO A UD.**, tener por presentado y aprobar el presente PdC, decretando la suspensión del presente procedimiento de sanción y, en definitiva, tras su ejecución satisfactoria, poner término al mismo.

**OTROSÍ:** Que acompaño a esta presentación los siguientes documentos.

1.- Programa de cumplimiento refundido.

**HECHO A1**

2.- Anexo A.1.1 INSTALACIÓN DE REGLA LIMNIMETRICA Y DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE SEDIMENTO DE LA PISCINA SEDIMENTADORA

3.- Anexo A.1.2 REPORTE TRIMESTRAL DE LIMPIEZA DE PISCINA SEDIMENTACIÓN, DEPOSITO DE RELAVE FILTRADO DOÑA ROSA.

## **HECHO A2**

4.- Anexo A.2.1 INSTALACIÓN MUROS DE CONTENCIÓN PUENTE DE ACCESO DEPÓSITO DE RELAVE FILTRADO DOÑA ROSA.

5.- Anexo A.2.2 INSTALACIÓN MUROS DE CONTENCIÓN CANAL DE CONTORNO DEPÓSITO DE RELAVE FILTRADO DOÑA ROSA

6.- Anexo A.2.3 LIMPIEZA DE CANAL DE CONTORNO DEPÓSITO DE RELAVE FILTRADO DOÑA ROSA

7.- Anexo A.2.4 CONSTRUCCIÓN PRETILES DE CONTENCIÓN CANAL DE CONTORNO DEPÓSITO DE RELAVE FILTRADO DOÑA ROSA y PRETILES CONTORNO.

8.- PRETILES CANAL CONTORNO KMZ.

## **HECHO A3**

9.- Anexo A.3.1. PROCEDIMIENTOS DE “DESVIO DE AGUAS DE CONTACTO A PLANTA CONCENTRADORA” Y “MONITOREOS EN ESTERO SAN ANTONIO”

10.- Anexo A.3.2 REGISTRO DE CATASTRO API.

11.- Anexo 4.3.3 INFORME CON LOS REGISTROS REALIZADOS DESDE SEPTIEMBRE DE 2023.

## **HECHO A4**

12.- ANEXO A 4.5

13.- ANEXO A.4.1 CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN

14.- ANEXO A.4.2 INFORME DE EFECTOS

15.- ANEXO A.4.3. PLAN DE EMERGENCIA DEPÓSITO DE RELAVES DOÑA ROSA

16.- ANEXO A.4.4 RETIRO DE SEDIMENTOS Y AGUAS DE CONTACTO

**IGNACIO  
ZACARIAS  
BARRA  
WIREN**

Firmado  
digitalmente por  
IGNACIO ZACARIAS  
BARRA WIREN  
Fecha: 2024.05.09  
22:11:25 -04'00'